



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2017

RES. H. N° 1760/17

Expte. N° 20.154/17

VISTO:

La Resolución N° 464-SRT-2017, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Comunicación Social que se dictan en Sede Regional Tartagal, Andrea Fabiana Vera, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 573, aconseja hacer lugar al pedido realizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 14 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 464-SRT-2017, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna ANDREA FABIANA VERA, reconocimiento de materias para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, por materia aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

NACIONAL DE SALTA
HUMANIDADES
CHO GRAL

28/11/17